

LOS NACIONALISTAS VASCOS Y CATALANES ANTE LA LOAPA: AJUSTES Y DESAJUSTES EN LOS INICIOS DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

José Antonio Rubio Caballero

Universidad de Extremadura, Spain. E-mail: jrubiocaballero@yahoo.es

Recibido: 10 Julio 2004 / Revisado: 14 Agosto 2004 / Aceptado: 19 Septiembre 2004 / Publicado: 15 Octubre 2004

Resumen: Este trabajo estudia, mediante el uso de una determinada metodología de análisis del discurso político, la posición de los movimientos nacionalistas vasco y catalán en un momento clave de la Transición a la democracia en España, tal y como lo fue la discusión y posterior aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA). Para ello se utiliza el método de las Regulaciones del discurso, que permite ver e interpretar la postura de los nacionalismos periféricos en la naciente democracia, y su respuesta discursiva ante la evolución de los acontecimientos que rodean el aún frágil Estado de las Autonomías.

Palabras Clave: LOAPA, autonomía, Cataluña, estado autonómico, nacionalismo, País Vasco.

En este trabajo pretendemos estudiar, mediante el uso de una determinada metodología de análisis del discurso político, la posición de los movimientos nacionalistas vasco y catalán en un momento clave de la Transición a la democracia¹, tal y como lo fue la discusión y posterior aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA). Para ello utilizaremos el método de las Regulaciones del discurso², que nos permite ver e interpretar la postura de los nacionalismos periféricos en la naciente democracia, y su respuesta discursiva ante la evolución de los acontecimientos que rodean el aún frágil Estado de las Autonomías.

1. EL MÉTODO

Por razones de espacio, nos limitaremos a dar unas breves pinceladas básicas de las

características del método, remitiéndonos, para una mayor profundización, en la obra anteriormente citada³. Partimos del fundamento de que cualquier grupo humano es en realidad una organización, y que en todas las organizaciones se diferencian siempre dos partes: aquella que denominamos Poder y el resto del grupo, todo lo demás, sobre los que se ejerce el poder⁴. La relación mantenida entre las dos partes se traduce en un antagonismo que es inherente a esta relación. Un antagonismo que de existir desnudo, sin estar regulado, haría desaparecer a la organización. Es por ello que el Poder se sirve de una serie de regulaciones para acolchar el antagonismo.

Así, en un discurso, siendo el Orador el representante del Poder, y el Auditorio el resto de la organización, el primero, en su alocución, tendría que utilizar una serie de regulaciones para eliminar o mitigar el antagonismo existente entre las partes. Estas regulaciones o estrategias discursivas son siete: Sublimación (cuando el Orador alude a elementos aceptados tanto por el Poder como por el Auditorio, elementos compartidos como positivos); el Favor (intento por parte del Orador de mostrarse abierto y condescendiente con el auditorio, alabanza de sus capacidades, etc.); Desviación (crítica de elementos externos a la organización, una crítica que es compartida por Orador y Auditorio); Miedo (mención de elementos ajenos a la organización, negativos para ella, que pueden causar peligro para ella); Culpabilidad (reproches al auditorio por malas actuaciones de la organización); Represión (amenazas, descalificaciones, ironías del Orador contra el Auditorio o alguno de sus miembros); Expulsión (ignorar el antagonismo, negarse a debatir, desconsiderar al auditorio).

Como vemos en las siete regulaciones se aprecia una clara gradación, desde las más conciliadoras, aquellas en que la sintonía Orador-Auditorio es mayor, hasta aquellas en que el antagonismo se hace más patente. El camino de la Sublimación a la Expulsión es pues el de diferentes maneras de resolver el antagonismo inherente a toda la organización. En ese camino estableceríamos tres cortes cualitativos, en función de la brusquedad con que el Orador regula el antagonismo para con el auditorio: las regulaciones blandas (Sublimación y Favor), las regulaciones medias (Desviación, Miedo, Culpabilidad), y las regulaciones duras (Represión y Expulsión). Esta gradación es fundamental, ya que, al trocear el discurso del orador en las diferentes regulaciones que vaya haciendo, los resultados, porcentualmente, son pasados a un perfil estadístico, en donde aparecen representadas dichas regulaciones. Así, situamos en orden descendente la dureza de las regulaciones, con lo cual, viendo el perfil de cada discurso, vamos a obtener una valiosa información sobre la naturaleza de la alocución, de la situación política, de las pretensiones y capacidades del orador, de la composición del auditorio, etc., según las regulaciones empleadas y el 'dibujo' que aparecerá en el perfil.

Tal es el instrumento propuesto para analizar un episodio concreto de la Transición Española. Proponemos un rápido recorrido por los discursos de los nacionalistas vascos y catalanes en el Senado en Julio de 1982, momento en el que, aprobada la LOAPA en el Congreso, se decide definitivamente si entra en vigor (cosa que finalmente ocurre por el apoyo mayoritario de UCD y PSOE). Por tanto, estamos ante un momento determinado de una relación complicada, a veces conflictiva en la Historia de la Democracia española.

2. LA POLÉMICA LOAPA

El congreso de los diputados aprobó, en septiembre de 1981, el proyecto de ley de Armonización del Proceso Autonómico, proyecto que se conoce desde aquel momento como LOAPA, y que tenía por objeto regular algunas cuestiones importantes del proceso de cumplimiento del título VIII de la Constitución, que establece los mecanismos para la reforma de la organización territorial del Estado.

La génesis de ésta ley, que había de resultar fundamental para el desenvolvimiento de España en uno de sus aspectos más decisivos, está en el

acta firmada por UCD, el Gobierno y el principal partido de la oposición, el PSOE, a las doce de la noche del 31 de julio anterior. En aquella fecha se selló un pacto formal de colaboración, cuyo verdadero origen estaba en el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Un golpe que fue abortado en unas horas, pero que sirvió de aviso para las distintas fuerzas políticas y sociales españolas, un aviso de que la transición a una verdadera democracia aún no se había conseguido, pues todavía existían sectores incómodos en el naciente sistema político. El discurso del Rey Juan Carlos tras la derrota del golpe ya introduce algunos elementos que pretenden, de hecho, moderar o regular algunos procesos de la vida política.

No olvidemos que el golpe de Estado se origina por un malestar de sectores militares, malestar especialmente originado por lo que denominaban "el desmembramiento de la patria", y como reacción ante la violencia de ETA. Es por ello que pese al inapelable fracaso del golpe, sí que tras él el propio gobierno de Calvo Sotelo se pondrá manos a la obra en un intento de racionalización o reconducción del tema autonómico, que para aquellas fechas de 1981-82 no estaba ni mucho menos zanjado.

Gobierno y oposición están de acuerdo en la necesidad de emprender estas reformas destinadas a unificar lo máximo posible la cuestión autonómica. Lo cierto es que por un motivo o por otro, las autonomías vasca y catalana servían de modelo reivindicativo para otros movimientos nacionalistas/regionalistas, que se extienden por toda España, de manera que ante la avalancha de demandas autonomistas, por un lado, y por la catarsis ejercida por el reciente golpe militar, una ley armonizadora parecía imponerse.

Y además existe otro motivo nada despreciable. UCD y PSOE coincidían también en sentir la necesidad de extender el fenómeno autonómico a todas las zonas de España, pero no como respuesta inerte ante las citadas y múltiples demandas regionalistas, sino precisamente como manera de uniformización administrativa del Estado, o, si se quiere, de mitigación de las diferencias y 'agravios' que pudieran en el futuro generar sólo dos regiones –Cataluña y Euskadi– con Estatutos de Autonomía. Es lo que se llamó el "café para todos", que tanto recelo causaba entre los nacionalismos periféricos.

Con tales antecedentes se inician las gestiones. Entre las sospechas de vascos y catalanes, y bajo la presidencia del catedrático García de Enterría, se forma una "Comisión de Expertos", que analiza el futuro del Estado de las Autonomías. Sobre esa base, se inician las negociaciones entre los cuatro grandes partidos estatales, excluyéndose a los nacionalistas. Unas negociaciones que fueron denominadas "Cumbre Autonómica". Finalmente, sólo UCD y PSOE firman el acuerdo, mientras que PCE y AP, por motivos quizá de gestos electoralistas, no lo hacen.

El resultado de todo ello fueron los correspondientes proyectos de Ley, y la elaboración del ya casi definitivo mapa de España. Así, la LOAPA establece criterios unificadores en transferencias de competencias, traspaso de servicios y distribución de los fondos de compensación interterritorial, etc. Otros puntos de índole más simbólica, pero no por ello no menos importante, son los referidos, por ejemplo, a la utilización de los términos Nación o Nacionalidad, cuyo empleo queda regulado y limitado, así como otros artículos destinados a regular el empleo del castellano en autonomías bilingües.

Las reacciones de los gobiernos de Barcelona y de Vitoria (ambos, recordemos, nacionalistas) fueron de inequívoco recelo y repulsa hacia la LOAPA, que deja abiertamente de manifiesto las diferentes posturas políticas, las diversas y encontradas visiones del Estado de las Autonomías, y al fin y al cabo, las distintas concepciones de España que viven en el centro y la periferia. De todo ello daremos cuenta a través de los discursos de los nacionalistas.

Para llevar a cabo el análisis del discurso de los nacionalistas vascos y catalanes ante la LOAPA nos hemos ceñido a un corpus concreto: las intervenciones de los representantes de Partido Nacionalista Vasco y *Convergència i Unió* en el Senado, dentro de una debate que duró tres jornadas: 27, 28 y 29 de julio de 1982. El texto de la Ley ya había sido aprobado por el Congreso de los Diputados (con la evidente oposición de los nacionalistas) y tal como corresponde al funcionamiento bicameral español, la LOAPA se sometía a debate en el Senado.

Son treinta y tres los discursos pronunciados por los senadores nacionalistas y analizados según el método arriba descrito. Unos discursos que, tras

ser estudiados, presentan grandes semejanzas entre sí, y una clara evolución que a continuación veremos. Aquí pasaremos a explicar sólo algunos de los más significativos y representativos dentro del conjunto general, aquellos que plasman mejor, por su perfil y su contenido, la postura de los nacionalismos periféricos ante la LOAPA.

Comenzamos con un la primera intervención del parlamentario de CiU Jaume Casademont⁵, que presenta un perfil bastante característico a lo largo de todo el debate, y que es ilustrativo de la incómoda posición de los nacionalistas en torno a la situación política del momento.

Como ocurrirá a lo largo de todo el debate, lo primero que llama la atención en el perfil es la presencia de todas las regulaciones posibles en el discurso, aunque en distinta cantidad. Ello en principio nos indica esa posición incómoda, ambigua incluso, de la que hablábamos antes. Así, en momentos en que el orador comparte con el auditorio la mayoría de los puntos de vista, la 'mancha' en el perfil se sitúa en la zona alta (regulaciones blandas, típicas de discursos de dictadores o mítines de partidos políticos), o en ocasiones en que la ruptura Orador-Auditorio es clara y total, el dibujo se ensancha en la parte baja (regulaciones duras). No es éste el caso: el orador aprovecha todas las estrategias posibles.

Los motivos de ese proceder son claros. El orador, en este y en los sucesivos casos, muestra un desacuerdo total con el objeto de debate, que es la LOAPA, pero por otra parte, es consciente de las dificultades de defender sus ideas ante un auditorio mayoritariamente favorable a la Ley. Es por ello que el orador tratará de buscar puntos de encuentro comunes (Sublimación), atraerse la benevolencia del auditorio (Favor), etc. Mientras que las regulaciones duras son utilizadas en menor medida, porque evidencian la falta de intención por parte del orador de conciliar opiniones.

Además, la importante presencia de la estrategia de Sublimación (en este discurso inicial es la regulación más importante cuantitativamente) explica esa integración de los nacionalistas en el Sistema, pese a sus desacuerdos puntuales. Ello se advierte al ver lo que es objeto de dicha Sublimación: la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía, la idea de democracia, la necesidad de recuperar el espíritu de consenso de la etapa constituyente, la idea de "autonomía

para las regiones y nacionalidades históricas, algo indisociable de la idea de democracia", etc.

También aparecen sublimaciones de la institución a la que todos pertenecen, que es el Senado como cámara de representación territorial, así como la responsabilidad histórica de que todos son depositarios.

No obstante, como se ven en la gran mayoría de los discursos, dentro de la sublimación no sólo encontramos referencias a valores compartidos, sino también una serie de elementos que son sublimados por el orador, sublimación que no es necesariamente compartida por un auditorio no afecto al nacionalismo. Así, vemos muchas referencias positivas hacia Cataluña, el catalanismo o el propio partido de Convergència i Unió. Pero hemos de tener muy presente que el método se destina a estudiar el discurso del orador, y su intención, no la recepción que éste tenga en el auditorio.

Al lado de ese tipo de afirmaciones, la estrategia de Favor no es nada descartable, pues existe un notorio tono conciliador, con el que el orador pretende captar la benevolencia de un auditorio que se le supone hostil, apelándose a la responsabilidad de todos, esperando que no se llegue a situaciones de tensión (hecho que también se puede relacionar con el momento del discurso: recordemos que es la primera intervención, en la que el orador inicia un debate largo y posiblemente desfavorable para él, con lo que trata de mostrarse dialogante, alabar al auditorio, etc., pues ya llegarán las discrepancias serias).

La segunda de las regulaciones en importancia, al lado de la Sublimación, en todos los discursos, será la Desviación. Es, quizá, la que por sí misma define mejor la actitud de los nacionalismos periféricos hacia la LOAPA. Así, la mayor parte de las referencias hacia esta Ley se hacen en clave de desviación: "este proyecto es tan inoportuno como innecesario, y, además, políticamente desacertado"; "confunde solidaridad con tutela y cooperación con el control y la vigilancia". Se habla además de que introduce un nuevo espíritu de desconfianza, de insolidaridad, de ataque, en definitiva, a los valores constitucionales. El Orador, por tanto, pretende, al referirse a la LOAPA, literalmente desviarla (recuérdese en qué consiste la desviación: mencionar algo negativo para orador y auditorio), aunque, como sucedía en algunos casos con la Sublimación, no sea ésta la

recepción que tenga en un Auditorio mayoritariamente partidario de ella.

Menos importancia tiene el resto de regulaciones. Con el Miedo, el orador pretende advertir al auditorio del peligro que supone para el sistema una Ley como la que se discute, y la regresión democrática "encubierta (sic)" que lleva consigo. Más interesante a lo largo de todos los discursos será la presencia de la regulación Culpabilidad, en la que el Orador reprende al auditorio (incluyéndose en ocasiones a él mismo) por la actitud que está teniendo, tratando de influir en él y en su conciencia. Así, Jaume Casademont se pregunta cómo se ha podido llegar a esta situación, cómo se ha podido romper el consenso de hace poco tiempo, cómo se han abierto los recelos mutuos, llegando a recordar al auditorio si el día del referéndum constitucional "¿ofrecimos una LOAPA? ¿Ofrecimos lo que la LOAPA representa?".

Y adviértase finalmente cómo las regulaciones duras tienen menor presencia, por lo cual decíamos que la postura no es de rupturismo total, sino de crítica moderada. No obstante, sí encontramos alusiones directas a los dos partidos principales (UCD y PSOE) a los que se critica su actitud excluyente hacia los nacionalistas⁶. Por su parte, la Expulsión no es predominante ni en ésta ni en ninguna de las intervenciones restantes, pues se basa en negar, simplemente, una serie de argumentos de la oposición, y aparece sólo en referencias muy puntuales.

Veamos ahora la primera intervención de un representante del PNV, Michel Unzueta, portavoz del Grupo Parlamentario en el Senado⁷.

Apreciamos cómo se repite la tónica general, basada en la utilización de todas las regulaciones. El segundo rasgo es el endurecimiento del discurso, apreciable en la mayor utilización de regulaciones como la Culpabilidad, la Represión y la Expulsión: se va abandonando el tono conciliador de la introducción.

No obstante, la presencia de Sublimación continúa siendo alta, y se repiten, como en casi todas las intervenciones, las alusiones positivas a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía, de ahí que no se pueda calificar de "rupturista" el discurso de los nacionalistas en este momento histórico. Entre otras cosas

porque, frente al discurso actual, que tiene en la necesidad de emprender reformas constitucionales, e incluso de "sobrepasar los estatutos", estos marcos legales acaban de ser conseguidos, y por tanto, existe la necesidad imperiosa de ser defendidos. Así, el nacionalismo no dejará de presentar sus credenciales democráticas y de avalar su apoyo a la Constitución y los Estatutos (pese a que el propio PNV se abstuviese en el referéndum constitucional).

Igualmente indicativa es la presencia sublimada de una institución como el Tribunal Constitucional⁸ en el discurso de los nacionalistas ("esto es una discrepancia, pero una discrepancia que tiene que resolver el Tribunal Constitucional"), una institución en quien, sabedores de lo minoritario de su opinión en ambas cámaras legislativas, depositan para el futuro toda su confianza.

La segunda regulación que nos interesa, tanto por la recurrencia de sus apariciones, pero sobre todo por la carga ideológica que contiene, es la Desviación. Mientras que el Favor sigue apareciendo (y seguirá haciéndolo) normalmente como una simple estrategia basada en lugares comunes destinados a captar la atención del Auditorio, la estrategia de Desviación responde a esa intención de criticar la LOAPA y su articulado: su nulo reflejo de lo que el Orador considera "el interés general", su excesiva prolijidad, la labor irregular del Comité de expertos que la han ideado, la irresponsabilidad del gobierno en su gestión, pero sobre todo las características intrínsecas del proyecto de Ley: "es un texto articulado, pero un texto articulado hasta detalles increíbles que pueden hablar de la jubilación de los funcionarios", o cuando se refiere irónicamente a la "armonización preventiva": "y llegamos a otro punto enormemente grave [...] que es la armonización preventiva, la armonización antes de que las comunidades Autónomas hayan dictado actos que deban ser armonizados".

A partir de este segundo discurso, es de notar la escasa presencia de la regulación Miedo. Y no es empleada porque el orador no quiera, sino porque la composición del auditorio no se presta a esta regulación. Veamos: si el auditorio estuviese compuesto íntegra o mayoritariamente por personas cuyas ideas estuvieran de acuerdo con las del orador (esto es, oposición frontal a la LOAPA), el miedo sería una táctica recomendable. Pero el orador, consciente de lo

ineficaz que la regulación Miedo tendría en este auditorio (que mayoritariamente apoya la LOAPA) centra su estrategia discursiva en otras regulaciones posiblemente más eficaces: Desviación de los valores que la LOAPA (siempre a juicio del orador) representa, culpabilidad por los sentimientos de resquemor y rencor en la clase política, etc. Aún así se encuentran algunas referencias implícitas clasificables como miedo: "quizá los que han hecho los pactos autonómicos sepan cómo empezar, pero difícilmente sepan, ni ellos, ni nosotros, dónde podemos terminar".

La estrategia de Culpabilidad sí que es más importante, y tendrá una presencia nada despreciable en los sucesivos discursos. El orador avisa de que se está ante un grave problema jurídico, de la escasa experiencia que en España se tiene en convivencia democrática y la ineficacia a la hora de actuar en legislación: "Estamos incorporando técnicas extranjeras sólo en parte, con lo cual estamos haciendo un triste servicio a la solución de nuestros problemas" (véase cómo se habla en plural para culpabilizar, y así se diferencia de la Represión).

La culpabilidad principal se sitúa en el centro del discurso: "estamos en el ámbito de la pura desconfianza; la nuestra, la de los periféricos, nacionalistas y aldeanos, hacia el centralismo, y la del centralismo hacia nosotros. Y estamos ya instalados en la desconfianza política, en la desconfianza institucional, y, lo que es más grave, en el desconfianza sociológica. Y así, ¿adónde vamos? Pues llegamos a que el artículo 147 de la Constitución no se cumpla". Véase cómo el orador culpabiliza, y no reprime, pues él y sus correligionarios –los nacionalistas– también se incluyen en la nómina de los que tienen esa desconfianza mutua, un valor que evidentemente es para toda la cámara rechazable. Ahora bien, lo interesante en este párrafo, que hemos seleccionado por significativo, es el grado de habilidad del orador: primero culpabiliza por igual al auditorio y a él mismo, pero luego, tras haber presentado la situación de incomodidad en la que se halla la vida política, presenta, implícitamente, la que en su juicio es la causa de tal situación: la LOAPA, a la que no nombra sino mediante un rodeo: "el incumplimiento del artículo 147 de la Constitución". Mediante esta técnica discursiva, Michel Unzueta pretende hacer clara y patente la relación entre esa desconfianza y la LOAPA ("incumplimiento del artículo 147 de la Constitución"), de modo que

presenta a la nueva ley como sinónimo de enfrentamiento entre la clase política.

En ocasiones se utiliza la ironía para culpabilizar. Se trata de una ironía muy cercana a la Represión, pero que no es tal, sobre todo por el empleo de la primera persona del plural o en su defecto, el empleo de fórmulas impersonales: "pero aquí se ha querido hacer algo que ha sido calificado de híbrido, de supralegalidad, y a los híbridos jurídicos les pasa como a los híbridos zoológicos; por ejemplo a las mulas, que son estériles. Y políticamente esta es una ley estéril, y, por supuesto, inconstitucional". Y seguidamente se retoma un camino de culpabilidad ya utilizado: "¿a dónde estamos llegando? Pues estamos llegando no solamente al campo de la incoherencia política, sino también al campo del conflicto político."

Mientras, la Represión aparece como una gradación más alta de la Culpabilidad, de ahí que los límites entre una y otra son muy sutiles. Diríamos que hay represión y no culpabilidad cuando es perceptible el ataque, y no el intento de corrección de errores. Por ejemplo, cuando el orador dice: "[...] y esto es lo que a nosotros nos legitima para pensar que detrás de esto lo que hay es un control de mera oportunidad política para imponer decisiones donde no se tienen mayorías políticas" se sobreentiende que es directamente dirigido al auditorio, mayoritariamente integrado por UCD y PSOE, y por lo tanto no culpabiliza, sino que se reprime.

A veces la represión se diferencia de la Culpabilidad simplemente en el grado de la ironía, típico de la Represión: "[...] pero aquí a algunos no les ha parecido esto suficiente y entonces hoy se están mezclando los mecanismos de control como son las Leyes Base, las Leyes de principio, las Leyes Marco [...]". Está cerca de la culpabilidad, pero no habla en plural, sino que se refiere a "algunos", es decir, la mayoría de los que integran el auditorio. La ironía siempre es para todo orador un mecanismo de represión importante. A veces el tono irónico es lo que puede llegar a separar una culpabilidad de una represión: en la culpabilidad, debido a que también el propio orador se considera causante de un mal determinado, evidentemente no primará la ironía o el sarcasmo. Es lógicamente cuando el orador está fuera de culpa cuando se utilizará el tono irónico.

Consideramos asimismo Represión las alusiones al Auditorio que, pese a la elegancia con que están formuladas, son convertidas voluntariamente por el orador, en acusaciones, en este caso, acusaciones de antiautonomismo, centralismo e incluso anticonstitucionalismo: "yo aquí no les pido más que una cosa: lealtad a los propios sentimientos, y si aquí hay mayorías que piensan que las autonomías son evidentemente un peligro y deben desaparecer, abordemos la reforma del Título VIII".

Si pasamos a un tercer orador, el Senador Josep Benet, de *Convergència i Unió*, advertimos que se comienza a consolidar ya un modelo de discurso.

Estaríamos aún en lo que podríamos llamar 'discurso de inicio' dentro de la secuencia de las treinta y tres intervenciones que componen el corpus analizado. Ello es apreciable por la naturaleza del perfil (aún existe un notable reparto de porcentajes entre todas las regulaciones) y por la duración del discurso, apreciable en la secuencia que acompaña al perfil (lo cual no es un indicador perfecto, pero siempre es más normal hacer discursos prolongados al inicio y al final de los debates, mientras que las intervenciones del centro del debate tienden a reducirse en el tiempo ya que se centran en una artículo o enmienda concreta).

En sintonía con lo dicho para los discursos anteriores, el Orador se sitúa dentro del Sistema, destacando la importancia histórica de la institución en que habla. Asimismo, apelación a la responsabilidad de la cámara. Se sublima también la importancia no ya de la LOAPA, sino del tema tratado, (la cuestión autonómica en España, en definitiva: el trabajo que ha costado redactar el proyecto de ley, el tiempo empleado, la responsabilidad de la institución del Senado en introducir enmiendas necesarias, etc. en definitiva, se advierte lo trascendental de la labor de los senadores. Tenemos también como sublimación la importancia del Proyecto de Ley (véase cómo hasta la LOAPA puede llegar a presentarse bajo la estrategia de Sublimación, sólo, evidentemente, cuando se analiza la importancia que tiene la cuestión tratada, pero no cuando se entra a describirla o analizarla: ahí actuarán otras regulaciones como la Desviación, especialmente).

Y al lado tendríamos como objeto de Sublimación ese tipo de elementos presentados positivamente bajo la óptica del Orador: el

catalanismo como sinónimo de 'autonomismo' (y no de 'independentismo', pero tampoco 'federalismo')⁹: "el autonomismo en España nació en Cataluña a finales del siglo pasado, precisamente por el fracaso del Federalismo cuando la I República federal".

Se sublimarán también las enmiendas de los nacionalistas, que son presentadas como algo positivo: "si se introducen estos votos particulares que hemos presentado, alguno de ellos habrá de mejorar el texto. Solo demorará unas pocas semanas la aprobación de este proyecto de ley, porque el congreso de los diputados puede reunirse inmediatamente aunque sea interrumpiendo las vacaciones de los señores diputados".

Asimismo se subliman los valores del consenso, así como las propias comunidades autónomas vasca y catalana: "Efectivamente, la elaboración del proyecto [...] exigía el consenso de todas las fuerzas políticas y parlamentarias, sin excluir a las que tienen en sus manos el gobierno de las dos primeras CCAA constituidas. Y si el Título VIII de la Constitución fue un hecho de consenso [...]".

Por lo que respecta a las críticas externas realizadas por el Orador, están las dirigidas hacia el gobierno: "[...] pero el gobierno no ha acudido porque, al parecer, los sucesivos gobiernos han carecido de este programa. Todo lo que se ha hecho ha sido fruto de la improvisación [...] este ministerio se está convirtiendo en lo que era en los años 30 el famoso ministerio de la Marina, al que iban aquellos que no tenían ningún conocimiento de la Marina". Se habla de ciertos miembros del gobierno, como Rodolfo Martín Villa, y de declaraciones que hizo él refiriéndose a que o se hace la LOAPA o se cambia la constitución y los estatutos. También se permite hacer ironía de él, diciendo "no sé si es actual Vicepresidente del Gobierno, quizá SSSS lo sepan". (Nótese que no hay Culpabilidad porque no se critica al auditorio, sino a un agente externo).

Importante es la crítica a "ciertos medios de comunicación social" que "repiten una y otra vez que este Senado no va a introducir ni una sola enmienda en ella, que no se va a tocar ni una sola coma del texto aprobado por el congreso". De lo cual se deduce una posible doble estrategia: denunciar algo que los nacionalistas han hecho siempre a lo largo de la democracia (el poder determinante de la "prensa

de Madrid"), pero por otra parte el Orador trata de espolear al auditorio, ya que se hace eco del sentimiento de subestimación que tradicionalmente ha existido hacia la Cámara baja.

Aparte de este tipo de Desviación, que no había aparecido o lo había hecho en poca medida en los discursos anteriores, también existe una Desviación semejante a la contemplada en los anteriores discursos cuando se habla de la LOAPA: lo mal que se hace la LOAPA y el mal que provoca. De todos modos aún no se entra profundamente en el análisis del articulado, y es por ello que esta desviación aún no tenga tanta importancia: "no es extraño, pues, que la LOAPA sea, a mi entender, anticonstitucional, técnicamente imperfecta, doctrinalmente confusa, políticamente inoportuna y nefasta".

La Desviación también está presente en alusiones a episodios o fases históricas, como en "y he utilizado la expresión mañosamente para que mis amigos de la Antigua Corona de Aragón recuerden que ésta era la palabra [...] que se utilizaba por los consejeros de Felipe V cuando querían introducir, mañosamente, reformas que equivalían a la desaparición de las libertades de los pueblos de la Corona de Aragón y sus identidades respectivas". Se trata por tanto de una segunda alusión a la Historia, que podría relacionar con el tan tratado 'victimismo' de los nacionalismos periféricos. Más aún cuando se habla de términos como 'identidad' y 'libertad' manejados en Historia Contemporánea, pero quizá sacados de contexto adrede por el orador. Se habla de libertades e identidades no sin ligereza, confiriendo a tales términos sentidos que no eran necesariamente los mismos en el siglo XVIII que en la era del liberalismo¹⁰.

Y por último también es destacable la Desviación de los críticos que acusan a los nacionalistas de insolidarios y egoístas: "se ha dicho que contra la LOAPA luchamos catalanes y vascos, porque luchamos por nuestros privilegios" pero rápidamente se refuta esa idea, diciendo que catalanes y vascos luchan por la autonomía y los derechos de todos.

Mientras que la presencia del Miedo es muy escasa, la presencia de la Culpabilidad es muy acusada. La subestima del Senado se puede convertir también en culpabilidad, hecho que ocurre automáticamente cuando el Orador, en vez de poner la crítica en boca de algún agente externo al auditorio (los medios de

comunicación), la hace suya propia. Así por ejemplo, "alguien creo que en sesiones anteriores habló de que esta Cámara no era ya Cámara de representación territorial, que se estaba convirtiendo en la Cámara de los trámites. [...] en el curso de este debate, estos medios de comunicación social que han afirmado esto y la misma opinión pública tendrán ocasión de comprobar, no sólo por nuestras palabras, sino con los votos de SSSS, que tal pronóstico y tal consideración son ciertos". Se puede advertir fácilmente cómo de la "agresión" al Senado antes presentada como externa, ahora el Orador pasa a 'agredir' internamente, él mismo, la institución en la que se encuentra, expresando su desconfianza en el colectivo, y por tanto, culpabilizando directamente de la ineficacia o inacción de la Cámara. Por lo tanto apreciamos, si hacemos un recorrido por las apariciones del Senado a lo largo del discurso, cómo el Orador ha ido bajando en las regulaciones: de la sublimación pasó a la desviación, y de ahí a la culpabilidad.

Ésta es la regulación que más aparece a lo largo de la intervención de Josep Benet. Se siguen haciendo referencias al mal funcionamiento de las instituciones legislativas, que han dado lugar a la incapacidad de hecho de alterar las propuestas de UCD y PSOE, que no ha sido capaz de realizar de manera eficaz un definitivo mapa autonómico ("cambiar esto exigía un estudio profundo de la cuestión y ello no ha tenido lugar ni en esta cámara ni fuera de ella"), que no ha comprendido el estado autonómico ("así hemos visto cómo se confunden autonomía, autonomismo y federalismo [...] pero mientras se hable de federalismo y autonomismo confundiéndolos no nos vamos a entender, y éste es un problema muy grave").

En definitiva, es la ineficacia la que ha llevado a la situación actual. En la mente de todos está que el Orador se refiere a la ineficacia de los gobiernos de UCD, pero el tono de impersonalidad que el orador le da al discurso hacen que no se llegue a la Represión: "La falta de una política seria en la construcción de las autonomías nos ha llevado a que este proceso autonómico sea un auténtico desastre." Todo lo cual arroja una de las conclusiones más sugerentes: la integración de los nacionalistas en el sistema, ya en el año 1982, su implicación en el mismo.

En definitiva, la escasa importancia de las regulaciones duras (R y E), hacen que la base

del discurso se estructure en torno a la oscilación culpabilidad-sublimación, ya que el objetivo final es contraponer la labor de las instituciones y las incorrecciones con que se ha actuado y la que hubiera sido la forma más correcta de actuar a juicio del Orador (recuérdese lo dicho acerca de los elementos sublimados en este discurso: el consenso, el espíritu de la Constitución, etc.).

Si pasamos a hacer un breve repaso de los discursos e intervenciones de los senadores nacionalistas en la discusión del articulado de la LOAPA, advertiremos una cierta simplificación de los perfiles, así como un acortamiento de la secuencia, fruto sin duda de la mayor brevedad de estas intervenciones y de la naturaleza y los contenidos de las mismas. Si en los discursos analizados hasta ahora se hacían valoraciones de un carácter más o menos general de la LOAPA, al entrar a discutir todos y cada uno de sus puntos, los Oradores reducen el tiempo de intervención, emplean, generalmente, un menor número de regulaciones por discurso y, sobre todo, cambia la naturaleza de sus alocuciones en el sentido de que pierden carácter político o ideológico. Salvo puntuales excepciones, se apartan ya las grandes ideas sobre la concepción de España, y los Senadores se centran en aspectos más pragmáticos, y si se quiere, más cercanos al derecho que a la política.

El reflejo que ello tiene en los perfiles (de los cuales presentamos algunos ejemplos significativos) es claro: simplificación de las estructuras y menor reparto de regulaciones, que decrecen en número y diversidad.

A través de la presencia acusada de picos o ángulos agudos en el perfil, se aprecia de forma clara cómo aumenta el predominio de unas regulaciones sobre otras, frente a la relativa igualdad que presentaban los discursos iniciales. En el centro del debate¹¹, como decíamos más arriba, se tiende a hablar en términos más concisos y concretos, ya que los nacionalistas van exponiendo sus enmiendas, enmiendas que generalmente son rechazadas. De ahí que las estrategias en los discursos se simplifiquen. Como se percibe en los perfiles, dos son las regulaciones destacadas: la Sublimación y la Desviación, quedando las demás en un segundo plano. Ello es lógico si tenemos en cuenta la situación: al orador le interesa simplemente ir dejando clara, en las sucesivas y repetidas intervenciones, su postura ante el proyecto de Ley, que el considera erróneo y negativo (de ahí

la presencia de esa Desviación "pretendida" de la que venimos hablando al referirnos a la LOAPA a alguno de sus artículos), y que contrasta con conceptos positivos y compartidos, como la constitución, los Estatutos autonómicos, y los valores de democracia y solidaridad (sin desaparecer las menciones al nacionalismo) que aparecen bajo la estrategia de Sublimación.

Y llegamos al final del debate, que, como decimos, se extendió a lo largo de tres días. En el último de ellos, el 29 de julio, y especialmente al final, los perfiles del discurso experimentan ciertos cambios, no esenciales, pero sí significativos, pues nos informan sobre la situación a la que ha llegado la relación Orador-Auditorio.

Si vemos el penúltimo discurso de Jaume Casademont¹², apreciamos a primera vista un cambio claro: se ha vuelto a repartir cuantitativamente la utilización de las diversas regulaciones.

Excepto el Miedo y la Expulsión (que han aparecido muy poco a lo largo de todas las intervenciones) las demás tienen una representación notable, todo lo cual nos devuelve en cierto modo a la situación del principio. Y ello no es baladí: el debate está finalizando, la ley se puede dar casi por aprobada (con la oposición de las minorías nacionalistas), y en definitiva, los que se oponían al texto legal han perdido su batalla. Por ello, en esta intervención y en las siguientes hasta el final del debate se apartan las cuestiones estrictamente jurídicas, de carácter técnico, y se vuelven a retomar los temas con mayor carga política, tal y como se hacía en los inicios del debate. De ahí que la simplificación de los discursos centrales desaparezca y vuelva esa mayor complejidad en los perfiles.

Así, la Desviación, que había presidido la mayor parte de los discursos centrales, sigue existiendo (lo mala que es la ley, lo poco que armoniza, el gobierno y sus estrategias nada limpias para sacarla adelante, etc.), pero pierde el protagonismo a favor de otras.

De todos modos, el discurso comienza con una estrategia dura, al Represión, no muy corriente en la serie estudiada, hecho que se deba a un motivo puntual: el Orador reprime a un senador que ha intervenido justo antes de él, contra el cual dirige unas palabras directas e irónicas:

"Bien, senador Villar Arregui, yo acepto su interpretación restrictiva del Reglamento en no traernos papeles aquí [...]. También acepto deportivamente su crítica a mis oídos, como yo que usted acepto mi crítica a sus palabras, con la única diferencia de que su reacción ha sido bastante tardía, pero la acepto." No obstante, la utilización de la represión se debe a razones coyunturales, pues el tono del discurso no es el de la dureza. Nótese en la secuencia que acompaña al perfil cómo la línea discursiva empieza muy baja y progresivamente se eleva.

Por su parte, también existe la Sublimación, relacionada con la explicación de la enmienda correspondiente (presentada evidentemente de manera positiva y atractiva), pero la gran novedad de este y los siguientes discursos será la acusada presencia de la otra regulación blanda, el Favor. Un Favor dirigido tanto a la presidencia, en señal de cortesía, al ministro de Administraciones públicas, presente en la Cámara (del que intenta atraer la voluntad: "seguro que el ministro va a estar de acuerdo conmigo") pero sobre todo el Favor se destina a la atracción de la voluntad del Auditorio, para que éste al menos permita la introducción de alguna enmienda:

"En este tema me estoy erigiendo en presentador de una enmienda que debía haber sido introducida por el gobierno y los dos partidos suscriptores de los pactos autonómicos. Por tanto, SSSS, yo creo que con esta enmienda es suya en la filosofía, es suya en el concepto, es suya en la determinación, no se puede negar a aceptarla".

Ello evidencia el carácter final del discurso, pero también otros dos hechos más trascendentes: la derrota de los nacionalistas, que recurren, no ya a la Sublimación, sino mayoritariamente al Favor, para pedir, literalmente, la aceptación de enmiendas; y en definitiva la progresiva pérdida de autoridad y poder del Orador ante el Auditorio, que si bien utiliza la Culpabilidad en alto grado (en ironías como "Esto es una cámara legislativa y alguien opinaba que un artículo lo era, y otros, no. Esta tarde, me parece, un Senador ha dicho una expresión que me ha agradado mucho por su simpatía. Ha dicho que era armonizadora en un trozo"), dedica buena parte de su esfuerzo a convencer al auditorio mediante el Favor.

En el siguiente discurso, último del senador Casademont¹³, se refuerza esta tendencia. De

nuevo predomina el Favor, ahora de una forma más acusada que anteriormente. La importancia de la Sublimación, proporcionalmente ha decrecido, mientras que llama la atención sobre todo la caída de la desviación. En definitiva, se trata de la última intervención de un nacionalista catalán, con lo cual este discurso se convierte en conclusión final sobre la LOAPA a la vista de su grupo político. Ello influye, evidentemente, en esa ruptura de lo que había sido la tónica general a lo largo del debate, en el que la Desviación y la Sublimación habían sido las regulaciones básicas.

Así, la Sublimación aparece sobre todo en combinación con el Favor, y en este discurso carece de un peso específico importante. Aquí la Sublimación se limita a la referencia, un vez más, a las Comunidades Autónomas, al trabajo y el esfuerzo de los miembros del Senado, o a la labor concreta de los nacionalistas, sobre todo cuando se hace mención a las enmiendas presentadas por ellos mismos. Sí que resulta hábil la utilización de la Sublimación al final de la intervención, una intervención que había comenzado con la represión contra un senador (véase la secuencia). Quizá para limar esa fuerza, y habida cuenta del momento del debate (el final del mismo), el Orador, dando ya por perdidas sus enmiendas, trata de conectar con el Auditorio, y la mejor manera, evidentemente, es acudir a ideales comunes:

"[...] ahí está nuestro diálogo, ahí está nuestra oferta, ahí está nuestra capacidad de entendimiento para que hablemos el mismo idioma, entendamos todos lo mismo, y si ustedes no quieren modificar los estatutos, nosotros no queremos que se nos modifiquen. por tanto sí han hecho una Ley que piensan que puede modificarlos, pongan en esta Ley que no los modifican. (Aplausos)"

La principal regulación en este discurso es, como acabamos de decir, el Favor, regulación que cobra importancia en todos los discursos finales en el intenso debate sobre la LOAPA. Aparece el Favor, por una parte, combinado indisolublemente con la Sublimación, (las dos regulaciones blandas, que son fácilmente asociables). Así, el Orador elogia el tesón del auditorio, su aguante a la hora de soportar las largas sesiones y polémicas, sublimando así el valor de la cámara alta como órgano legislativo.

No obstante, la presencia preeminencial del Favor en estos discursos finales se debe en

buena medida a otra intención, que queda perfectamente recogida en el centro del discurso, cuando el Orador expone sus ideas principales: dándose ya por perdida la oportunidad no sólo de vetar o devolver, sino también de alterar significativamente el proyecto de ley, el Orador va aumentando la presencia del favor a medida que hace más notorio el tono de súplica, de ruego, al Auditorio, para que expliquen y apliquen lo mejor posible la Ley que va a salir adelante: "Por tanto, señorías, tienen ustedes la gran oportunidad, quizá, de explicárselo a este ciudadano de a pié [...] repito, señorías, que tienen, a mi juicio, la gran oportunidad [...]".

Así, véase que siendo la última enmienda presentada por los nacionalistas, el Orador, más que defender mediante sublimación las ventajas que de ella se desprenden, utiliza el Favor: "[...]Por tanto, señorías, yo les recomiendo, les ruego en defensa de todas las comunidades autónomas, evidentemente que en defensa de Cataluña, les pido, por favor, que conste la enmienda que les estoy proponiendo. [...] Señorías, si hemos añadido tantos párrafos en esta ley que, en realidad, no es más ni menos que remachar lo que dice la Constitución [...]".

Todo lo cual se completa con ofertas de diálogo. El orador deja a entender su postura abierta para con los partidos principales de la cámara, de lo cual se deduce que esa presencia importante de la regulación Favor se debe, en buena medida, al reconocimiento implícito de una derrota, con lo cual el Orador se siente ya a merced del Auditorio.

La presencia de la Desviación ha bajado con respecto a los perfiles anteriores. Recordemos que la Desviación había sido quizá la regulación más notable para los oradores nacionalistas a la hora de críticas a la LOAPA o algunos de sus artículos. ¿qué ocurre en este momento? Simplemente que, estando ya en las postrimerías del debate y hallándose ya "visto para sentencia" el resultado final del mismo, de poco le vale al orador reincidir en sus críticas al proyecto de ley: solamente aparece cuando el orador, al realizar un resumen general del debate, habla de la LOAPA: "Nosotros estábamos insistiendo: esta Ley modifica los Estatutos de Autonomía".

Mientras, la Culpabilidad sigue teniendo una notable importancia en los discursos. Acabada la parte decisiva del debate, el Orador realiza balances, y culpabiliza, sin mucha fe en sus posibilidades, al Auditorio, acudiendo a otro

lugar común en el debate: no nos entendemos, estamos instalados en un "diálogo de sordos", con lo cual (y en aparente contradicción con las sublimaciones del Senado y su papel en la vida política) la labor que se ha llevado a cabo durante los tres días de discusiones no ha servido para nada, ya que, según se denuncia, el Senado lo único que ha hecho ha sido poco más que un trámite: "Entonces, ¿qué pasaba? Pasaba, sencillamente, lo que hemos ido denunciando, que esta Ley estaba dictaminada por anticipado [...]".

Y desde el nacionalismo se vuelven a denunciar, por lo tanto, unos agentes centralistas y a la vez autoritarios que se niegan al consenso y abusan de poder, elemento siempre presente en el discurso periférico a lo largo de la breve historia democrática española.

Por su parte, la existencia de la Represión en una notable medida, a la hora de ver el perfil del discurso puede resultar engañosa. Toda ella se encuentra prácticamente, tal y como muestra la secuencia adjunta, en la primera parte de la intervención, lo cual nos informa de que esa Represión se debe más a una coyuntura del debate que a los objetivos del Orador en su alocución. Tal y como se puede comprobar si leemos el texto, el Orador empieza reprimiendo a un senador que ha intervenido en el turno inmediatamente anterior, que, a su vez, parece haber frivolidado en torno a las ideas de los nacionalistas: "Señor presidente, Señor Ministro, agradezco al Senador Prats su felicitación por mi tesón defendiendo enmiendas. O faltaría más. Son muy importantes para nosotros [...]. Otra referencia, señor Prats. Usted me ha dicho que ayer anuncié una oferta importante y que mi enmienda anterior se ha limitado a una rebaja de julio".

Y ya dentro del desarrollo del discurso, la única represión que encontramos es una alusión al grueso de la cámara, que a lo largo de todo el debate ha rechazado mayoritariamente todas y cada una de las enmiendas y propuestas nacionalistas: "Ya sé lo que me argumentarán, me imagino que me dirán que no es necesario, que esto es evidente: usted no oye bien, no lo entiende bien, no lee bien, y, por tanto, usted no se da cuenta"¹⁴.

El discurso del senador del PNV José Félix Elósegui, tal y como se aprecia en el perfil, también se inserta en la tónica general de los discursos de los nacionalistas ante la LOAPA¹⁵.

No obstante, si queremos concretar más, sí que se aprecia desde el primer momento una clara diferencia con respecto a los dos anteriores, pronunciados por el catalanista Jaume Casademont. Si en aquellos era el Favor al estrategia predominante (y los motivos de ello ya han sido explicados), aquí, sin ser nada despreciable esta regulación (supone el veinte por ciento del discurso), de nuevo es la Desviación la principal estrategia empleada por el orador. Y de este modo tenemos un perfil más parecido al de la parte central del debate, en la que se discutía a fondo todo el articulado de la LOAPA.

Pero éste no es el caso, pues el proyecto de Ley ya está debatido y aprobado en su práctica totalidad.

Serán sublimados, como en otros tantos discursos, los 'derechos históricos' de vascos y catalanes, los vigentes Estatutos de Autonomía, la paz conseguida tras el franquismo, la solidaridad entre los pueblos, la gobernabilidad de España; la conciencia identitaria de vascos y catalanes, "el hombre de la calle", que no comprende al LOAPA, el compromiso de los partidos mayoritarios en la época constituyente: el consenso perdido, en definitiva.

Pero más allá de estos elementos una y otra vez repetidos por todos los senadores, existe en este momento una mención que hasta entonces no había hecho acto de presencia en el discurso de los nacionalistas en torno a la LOAPA: la figura del Rey. No es del todo anormal encontrar a la Corona en el discurso de los nacionalistas, especialmente de los vascos. Ello se puede relacionar con la concepción que de la Historia, la Nación o el Pueblo Vasco poseen los *abertzales*, especialmente los *jelkides*¹⁶. Según esta interpretación, el Rey y la institución que representa no son, en principio, atentatorias contra lo que para los peneuvistas consideran los "derechos históricos de Euskadi", partiendo de la base de que en el pasado foral vasco, siempre reivindicado por los nacionalistas bajo unas u otras fórmulas, la autoridad del Rey, más formal que práctica, no es discutida. Distinto es que, a la hora de trasplantar las ideas abstractas del foralismo decimonónico al juego político, incluso la Corona española haya sido atacada. Por lo tanto, este discurso no hace más que recurrir al papel del Rey como tradicional garante de libertades de los vascos:

"Señorías, con el mayor respeto, apelamos [...] a Su Majestad el Rey Juan Carlos para que formule las consideraciones oportunas en el caso de que la Ley sea presentada a su alta Sanción, y, al efecto, nos permitimos recordar sus palabras, pronunciadas en la Casa de Juntas de Guernica. Dijo así: es obligado reconocer que históricamente la integración de los territorios vascos a la Corona sólo empezó a ser problemática cuando se quebró la tradicional política de lealtades sobre la que se había cimentado en estas tierras nuestra unión".

Así, vemos cómo se utiliza la estrategia de Sublimación para mencionar a una pieza, a juicio también de los nacionalistas, fundamental como es la Corona. Todo lo cual nos lleva a interpretar dos ideas aparentemente contradictorias, pero en realidad nada excluyentes: la Corona española es sublimada, lo que de un lado se puede interpretar como signo de integración del nacionalismo vasco en el sistema encarnado por el Estado democrático español; pero ello ocurre con matices: esa Corona que aparece sublimada, presentada como positivo, no es posiblemente la misma Corona que en mente tenga el buena parte del auditorio. Véase pues la gran cantidad de matices que requiere todo este tipo de interpretaciones relacionadas con la Teoría de Sistemas, y adviértase asimismo el papel que juega la Memoria en todo discurso y momento histórico.

El discurso de Elósegui es ciertamente jugoso, pues se sale en repetidas ocasiones del tono de "corrección política" que presidía las demás intervenciones. Así, el Orador lanza últimas y desesperadas proposiciones: un referéndum, como se hizo con los estatutos. Más llamativas aún son las menciones, bajo la estrategia de Sublimación, a la "lucha por las libertades" en un tono un tanto exagerado y extemporáneo, mediante comparaciones de los nacionalistas con militares que resistían en batallas ya perdidas, o incluso, se amenaza con la vuelta de los nacionalistas a la clandestinidad, para defender "la libertad de los pueblos (sic)".

Mientras, la estrategia Favor, tan importante en los discursos inmediatamente precedentes, aquí pierde fuerza: tal y como se ha visto por el tono empleado en la Sublimación, el Orador no muestra una actitud tan conciliadora como los que le han precedido, no obstante, vuelve a apelar al tacto y la sensibilidad de los partidos que han hecho la LOAPA, repitiéndose así la misma tónica que en otros discursos.

La Desviación es de nuevo la estrategia más importante en este discurso postrero, como decíamos más arriba. En el deseo de "hablar coloquialmente", como expresa al principio el orador, y también con la intención de resumir y hacer balance, el portavoz nacionalista establece en el centro del discurso un recorrido basado, alternativamente, en la combinación Desviación-Sublimación (véase el centro de la secuencia), técnica esta muy común a lo largo de todo el debate, en la que se ponen de manifiesto, y en forma de contraste, cuáles son los defectos y errores de la LOAPA, y en contraposición, los valores o elementos reivindicados por el orador. La Represión y la Culpabilidad, regulaciones internas y de un carácter muy parecido (la diferencia de una y otra es meramente una diferencia de grado), están en este discurso muy igualadas, aunque sí que es más importante la Represión. El orador, en ciertos momentos ataca directamente al auditorio, y, más que en tono corrector (Culpabilidad), en tono agresivo (Represión), una vez más, mediante el uso de ironías en el lenguaje: "Es preciso recordar que los Partidos políticos autores de la LOAPA, en beatífico consenso, aprobaron los Estatutos [...]. Ahora se retractan de lo acordado y han provocado, de hecho, la repulsa y ruina de la credibilidad en ellos depositada".

Así pues, tanto por algunos de sus contenidos, por el lenguaje empleado, por el tono en que se realiza, por ciertas referencias, e incluso por la propia naturaleza del perfil, sensiblemente distinta del resto, este discurso de José Félix Elósegui, se aparta de la tónica general del debate. Y no en vano, y como corroboración de ello, justo tras el final del mismo, Michel Unzueta, su compañero de partido y portavoz en el senado (autor de todas las intervenciones anteriores), pide la palabra para "una cuestión de orden", indicando que la intervención del senador "es a título estrictamente personal".

Por lo tanto, la más llamativa de las intervenciones de los peneuvistas, la que se sitúa en mayor oposición al sistema, es rápidamente matizada, reubicada, por un compañero de partido. No es éste por tanto un mal ejemplo del diálogo constante entre maximalismo (la citada "vuelta a la clandestinidad para defender de nuevo la libertad de los pueblos") o pragmatismo, representada por la actitud moderada e integradora del portavoz Unzueta, que ahora veremos).

En este último discurso, realizado por Michel Unzueta¹⁷, que cierra las intervenciones de los oradores nacionalistas, se vuelve a presentar, tal y como se aprecia en el perfil, la tónica iniciada por el catalán Jaume Casademont, con perfiles que, recordemos, se basaban en una disminución (en este caso muy significativa) de la Desviación, el mantenimiento de la Sublimación como regulación importante, y, sobre todo, la preeminencia del Favor, que obedece a las pautas ya comentadas para el caso de los dos últimos discursos de Jaume Casademont.

El Orador pretende "eliminar el clima de tensión emocional que hemos tenido por unos momentos" (refiriéndose seguramente a las palabras de su compañero de partido José Félix Elósegui), y sobre todo para adoptar ese tono conciliador que preside los últimos discursos del debate.

Todo ello va acompañado de un importante grado de Sublimación. Ello es lógico si tenemos en cuenta que es la última intervención, la que cierra el debate por parte de los nacionalistas, y por tanto se convierte en el balance final ("Sé que a estas alturas ustedes me van a rechazar las enmiendas. Por tanto, mi intervención es mas bien una reflexión"). Y en tal balance se deja a un lado la cuestión concreta de la ya casi aprobada LOAPA y se abren horizontes más generales en la discusión, tal y como hemos visto en los últimos discursos. Así, el orador incluirá como Sublimación no sólo los valores constitucionales, sino también hará una reivindicación de la concepción de la Historia y la Nación que vive en el nacionalismo vasco, hecho que es, evidentemente, sublimado, aunque como es lógico, no compartido necesariamente por buena parte del Auditorio:

"[...] y es que existen dos conceptos de las autonomías [...] que yo de una forma muy sencilla me atrevería a expresar con estas dos ideas: una es la visión histórica o, mejor dicho, nuestra interpretación de la historia. [...] Simplemente les diré que algunos de los que estamos aquí somos nacionalistas, y, en consecuencia, hijos de una Historia. Pues bien, entre nosotros, el nacionalismo, y en consecuencia el hecho autonómico, se incardina en una realidad territorial, social, ideológica, política muy concreta y muy específica".

Tales son los elementos principales de este discurso final: intento de ganar la confianza de un auditorio mayoritariamente favorable a la

LOAPA y por tanto ajeno al ideario nacionalista del orador, nueva apelación al diálogo como estrategia política más adecuada en el futuro; pero rechazo, no obstante, de la ley aprobada a la vez que reivindicación de la presencia de "importantes minorías" que cuestionan la naturaleza "nacional" del Estado español. De esta forma, el último discurso aparece como un balance de todo lo anterior, y, sobre todo, deja de manifiesto la postura de adaptación parcial, incómoda en ocasiones, incompleta si se quiere, de los nacionalismos periféricos al sistema democrático consagrado en la Constitución de 1978.

CONCLUSIONES AL ESTUDIO

1. Los perfiles presentan estructuras que denotan importantes desajustes entre el Orador y el Auditorio. Ello se deduce del importante grado de regulaciones medias, y en muchos casos, regulaciones duras, aunque es poco común que éstas sean las predominantes. Si la preeminencia de las regulaciones altas (Sublimación y Favor) implica comúnmente un alto grado de sintonía entre orador y auditorio, pues el uno sólo se dedica a citar valores compartidos por el otro y ganarse la atención o benevolencia del colectivo, la abundante presencia en este caso de regulaciones medias (especialmente la Desviación) que se traduce en perfiles en forma de pirámide invertida, nos habla de discursos en los que el orador no tiene la misma opinión que el grueso de quienes le escuchan.
2. Por ello, las estrategias empleadas serán o bien la de la descalificación del auditorio o de alguno de sus miembros (Represión) y el rechazo frontal de las opiniones de la organización (Expulsión), o bien el uso de regulaciones medias, que con las que el Orador, a pesar de mostrar su desacuerdo con el Auditorio, aspira a limar tales diferencias y a atraerse su confianza. Tal es la posición de los nacionalistas catalanes y vascos en el debate sobre la LOAPA analizado. La oposición de ambos grupos a la Ley es clara, pero, en lugar de escoger la vía de la oposición frontal (regulaciones duras), se opta por una vía moderada (regulaciones blandas), centradas en la

discusión reposada de los temas de la LOAPA, como veremos a continuación.

3. La estrategia de la Sublimación es muy abundante, llegando a convertirse, con la Desviación, en las predominantes y más características de los perfiles. La Sublimación se destina a afirmar valores positivos, en los que al menos teóricamente coincidirán Orador y Auditorio. En discursos de partido, o alocuciones de líderes dictatoriales, por ejemplo, la Sublimación es un recurso constante, pues evidentemente el espacio para la crítica interna es mínimo, o simplemente no existe. Pero cuando entramos a analizar discursos parlamentarios en democracia el escenario cambia: los auditorios son heterogéneos, las estrategias pueden ser diferentes en un mismo grupo político incluso dependiendo de la coyuntura concreta, de la oportunidad política, de los discursos que antes hayan hecho los oponentes, etc. Todo lo cual implica un alto grado de complejidad. Es por ello que a la hora de analizar la Sublimación realizada por los nacionalistas vascos y catalanes en el debate sobre la LOAPA hemos visto dos tipologías: una que podríamos llamar sublimación clásica, o estándar, en la que se citan y reafirman valores compartidos por Orador y Auditorio, y otra Sublimación particular, en la que el Orador trata positivamente una serie de valores, instituciones, cuerpos legales u organizaciones que no necesariamente son contempladas positivamente por el resto del Auditorio. Dentro de la primera de las tipologías encontramos la defensa de valores esenciales en la reciente democracia española: Constitución, Estatutos de Autonomía, el consenso, el diálogo, la democracia, la libertad de las personas y los pueblos, etc., valores compartidos indudablemente por el Auditorio, pues no en vano son lo que podríamos denominar "valores básicos del sistema"(son los valores asumidos y contenidos en el Dispositivo Autorregulador del Sistema, que está compuesto por tres piezas: el Jefe del Estado, la Constitución y el Ejército). Y dentro de la segunda de las tipologías Sublimación tenemos una serie de afirmaciones y valores en muchos casos

no compartidos con el auditorio, como las "naciones" que integran el Estado español, "los catalanes y vascos y su historia", "la identidad de Cataluña o Euskadi", "las viejas libertades", o incluso el hablar de los partidos políticos a los que los diversos oradores nacionalistas pertenecen (Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco). La Sublimación, en definitiva, alcanzará grados importantes, y especialmente la primera de las tipologías citadas. Los nacionalistas, pese a mostrar su rechazo a la LOAPA, se afanan en hacer profesión de fe democrática, eliminando toda duda de su aspiración independentista o soberanista: de ahí la constante alusión a su defensa de la legalidad vigente. Y por el contrario, como es lógico pensar, la sublimación de la segunda tipología comentada es mucho menor en cantidad, habida cuenta del escaso efecto que ésta tiene en un auditorio mayoritariamente no nacionalista.

4. El Favor, a pesar de tener una presencia no despreciable, no es una estrategia decisiva en todos estos discursos. La mayor parte de las utilidades del Favor se dedican a la captación de la paciencia o en su caso la benevolencia del auditorio. No obstante, como se ha podido ver, esta regulación experimenta un ascenso sensible en los últimos discursos, hasta erigirse en la principal regulación, cuantitativamente hablando, de los mismos (ver los cuatro discursos finales). Todo lo cual obedece a la intención del orador de limar asperezas una vez queda claro que la LOAPA sale adelante pese a la oposición nacionalista.
5. La Desviación es junto con la Sublimación, la regulación más característica de los discursos nacionalistas. Se trata de una regulación externa que al igual que ocurría con la sublimación, se presta a un doble sentido: el orador puede desviar elementos no compartidos ni por él ni por el auditorio (el franquismo, por ejemplo), pero también desviará –y este es el caso más común– elementos no deseados por él, pero sí por el auditorio. Se trata de la mayor parte de las

alusiones y referencias a la LOAPA: el orador se refiere a ella como centralista, regresiva, anticonstitucional, etc., y desea por tanto que sea objeto de desviación, independientemente de que sobre la mayor parte del auditorio dicha desviación no sea tal.

6. Mientras que la otra regulación media, el miedo, tiene una presencia escasa (habida cuenta del escaso efecto que causaría hablar del daño que hará la LOAPA ante un auditorio que pretende sacarla adelante), la Culpabilidad sí que es muy importante, y proporciona gran información sobre la postura y el verdadero grado de poder de los nacionalistas sobre los demás. La culpabilidad es utilizada de manera abundante, sin ser la principal regulación, y su uso en este debate nos habla de dos realidades: el intento de hacer ver a la cámara lo mal que la clase política está llevando el tema del despliegue autonómico (actitud de la cual se deduce la existencia de un cierto grado de "autoridad" del orador sobre el auditorio), y la postura de integración del nacionalismo en el sistema democrático pese a eventuales desajustes: con la estrategia Culpabilidad el orador se identifica con los problemas del auditorio, se considera, implícitamente, inserto en su mismo marco de ideas, porque en cierta medida, se incluye en la crítica que él mismo hace.
7. Muy diferente es el uso de las regulaciones duras, cuya presencia se puede calificar de minoritaria, en líneas generales. El hecho de utilizarlas habría implicado una postura abiertamente hostil del Orador hacia el Auditorio, y un Orador abiertamente separado de quienes le escuchan. No es esta la postura de los nacionalistas, pues optan por estrategias más conciliadoras, fruto, por un lado, de esa integración (incómoda) en el sistema, y de la lógica política encaminada a tender puentes mediante el razonamiento, más que con la descalificación, más en un tiempo en que muchas de las realidades del Estado de las Autonomías actual no eran más que difusos proyectos.

NOTAS

¹ Son muchas y muy borrosas las cronologías aceptadas para hablar del período de la Transición. Nos ceñimos a una de las más aceptadas, según la cual esta etapa acabaría con la llegada del PSOE al poder en 1982.

² Un método ideado e impulsado por el profesor Antonio Rodríguez de las Heras en la década de los ochenta, y que ha sido puesto en práctica en una serie de trabajos, dentro de los que destacamos *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*, de Mario P. Díaz (Universidad de Extremadura), en donde analiza la evolución del discurso del PSOE desde finales del siglo XIX hasta la llegada de Felipe González a la presidencia del Gobierno.

³ Díaz Barrado, M.P., *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*. Mérida, Ed. Regional de Extremadura, 1989.

⁴ *Ibid.*, 20.

⁵ *Diario de Sesiones del Senado*. 27 de julio de 1982, nº 169, 8347- 8349.

⁶ Efectivamente, durante las negociaciones de la Armonización Autonómica no se contó con los nacionalistas, aunque sí se les llamó para que estamparan su firma en el proyecto, resultado de la "Cumbre Autonómica" del verano de 1981. Lógicamente, los nacionalistas no firmaron.

⁷ Durante la primera legislatura (1979-1982), los nacionalistas de vascos PNV y catalanes de CiU conforman un solo Grupo Parlamentario en el Senado, el Grupo de Senadores Vascos, repartiéndose los escaños. Es por ello que en el Diario de Sesiones nos encontramos en muchas ocasiones con un senador de PNV o CiU que defiende posiciones representando a ambos partidos. No es éste el caso de la LOAPA, en donde, a pesar de tener posturas casi indiferenciables, vascos y catalanes se reparten las apariciones.

⁸ Finalmente el pleito entre quienes apoyan la LOAPA y quienes no la apoyan llega al TC, que sancionará, efectivamente, como inconstitucionales un importante número de artículos, en una resolución hecha pública el 10 de agosto de 1983.

⁹ Adviértase cómo desde estos tiempos el catalanismo de CiU no pretende entrar en contradicción con la España constitucional (una España indisoluble, en fin), sino que es heredero del catalanismo de un Prat de la Riba o un Cambó, políticos que sienten su proyecto nacionalista como algo integrador, y no secesionista. Y véase del mismo modo como el orador introduce ya un elemento ante el que nacionalistas vascos y catalanes reaccionan con temor: el federalismo. En definitiva, la LOAPA, con su armonización, pretende uniformar procesos de trasposos competenciales, unificar criterios, 'federalizando', en cierto modo la estructura del Estado y difuminando las diferencias que en aquel momento mantienen las únicas autonomías existentes, las "nacionalidades históricas".

¹⁰ Entraríamos pues en el complicado terreno de las concepciones historicistas o esencialistas de la

Nación, según las cuales las naciones son previas a las actuaciones y construcciones humanas, y están por encima de su voluntad. De ahí que en estas ópticas se suelen aplicar a acontecimientos del feudalismo o del Antiguo Régimen conceptos y sentidos exclusivos del mundo liberal.

¹¹ *Diario de Sesiones del Senado*. 28 de julio de 1982, nº170 (M. Unzueta 8478 y 8501; J. Benet, 8481; J.Escoda, 8510).

¹² *Diario de Sesiones del Senado*. 29 de julio de 1982, nº171, 8602.

¹³ *Diario de Sesiones del Senado*. 29 de julio de 1982, nº171, 8606- 8607.

¹⁴ Es de notar que a lo largo de los diversos discursos aparecen muchas argumentaciones de este tipo, en las que el Orador usa la represión para censurar, por adelantado, la presumible respuesta posterior del Auditorio.

¹⁵ *Diario de Sesiones del Senado*. 29 de julio de 1982, nº 171, 8611-8612.

¹⁶ Un *Jelkide* es un militante del PNV. El término se traduce del euskera como "partidario del JEL", y el JEL no son más que las siglas de que se compone el lema sabiniano *Jaungoikua eta Lege Zaharra*, "Dios y Ley Vieja", de clara raíz carlista. Tal es la importancia histórica de ese componente fuerista-carlista en el PNV que incluso llega a estar presente en el nombre euskérico del partido: *EAJ* es acróstico de *Eusko Alderdi Jeltzalea*, esto es, Partido Vasco del JEL, literalmente. De ahí que sus militantes sean llamados *jelkides*.

¹⁷ *Diario de Sesiones del Senado*. 29 de julio de 1982, nº171, 8617-8618.